



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 7957*

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL MANUAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO "EDUCAR PARA RECORDAR - EL HOLOCAUSTO, PARADIGMA DEL GENOCIDIO", PRESENTADO POR LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ.**

Asunción, 19 de abril de 2017

**VISTO:** El Memorándum N° 996 de fecha 17 de abril de 2017, presentado por la señora María del Carmen Giménez Sivulec, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa de esta Secretaría de Estado, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo solicita la elaboración de la Resolución que declare de interés educativo el Manual del Programa Educativo "*Educar para Recordar - El Holocausto, paradigma del genocidio*", presentado por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz;

El parecer favorable de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación de esta Secretaría de Estado, que a través del Informe DGCEO N° 115/2017 de fecha 11 de abril del corriente año, en cuya parte pertinente expone: "*En referencia al objetivo general, se pudo comprobar que el mismo busca promover los principios, valores y Derechos Humanos a través del estudio del Holocausto y otros genocidios, fortaleciendo una cultura de paz y respeto hacia la dignidad de la familia humana, para el desarrollo de una educación integral en las escuelas de los diferentes países...el Manual está diseñado para ser implementado en todos los niveles educativos, con la finalidad de contribuir en el proceso de enseñanza - aprendizaje en cuanto a valores, principios y Derechos Humanos, cuyo contenido está desarrollado con los siguientes temas: El respeto a uno mismo, respeto a los demás, respeto y tolerancia a la diversidad, los Derechos Humanos, la justicia y equidad, la paz, los cuales son primordiales para la base de una educación integral del ser humano, capaz de construir una cultura de paz; la misma que es tan anhelada por la familia humana. Estas temáticas pueden ser integradas en las planificaciones anuales del desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento, como Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadanía y otras que los docentes consideren factibles... se constituirá en un espacio instructivo y enriquecedor para los estudiantes de diferentes niveles a quienes va dirigido, y ayudará a desarrollar actitudes de convivencia positiva en las comunidades educativas, lo que contribuirá para dar cumplimiento al derecho de vivir en un ambiente armónico y libre de violencia...*";



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 7957*

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL MANUAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO "EDUCAR PARA RECORDAR - EL HOLOCAUSTO, PARADIGMA DEL GENOCIDIO", PRESENTADO POR LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ.**

-2-

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

- 1°.- **DECLARAR** de interés educativo el Manual del Programa Educativo "Educar para recordar - El Holocausto, paradigma del genocidio", presentado por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.

**Enrique Riera Escudero**  
**MINISTRO**